

BAJO CINCA

Fraga respalda el manifiesto de los alcaldes sobre el retorno de los bienes religiosos

J.C.

FRAGA.- El pleno del Ayuntamiento de Fraga acordó, con la única abstención del PP, dar su apoyo al manifiesto que firmaron los alcaldes de otros tantos municipios de la Franja cuyas parroquias reclaman las obras de arte religioso depositadas en Lleida.

El Manifiesto se firmó en Zaragoza en febrero, tras una reunión convocada por los presidentes de las comarcas del Bajo Cinca, Litera y Ribagorza y, posteriormente, se decidió recabar el apoyo formal de todos los plenos municipales. Básicamente, en el manifiesto apoyado el jueves por el pleno fragatino, se pide al obispo de Lleida el cumplimiento sin más dilación de la sentencia que obliga a la devolución de esos bienes.

Los alcaldes muestran también su agradecimiento y reconocimiento por su custodia y conservación, apoyan las actuaciones desarrolladas por el Obispado de Barbastro-Monzón y rechazan cualquier utilización de este tema que pueda crispas y perjudicar las buenas relaciones de todo tipo que unen a dos territorios vecinos.

Fue la referencia a la crispación y a la politización, que aparece en dos puntos del manifiesto, lo que provocó la abstención del PP, que pidió la retirada de estos puntos. Su portavoz, José Luis Moret, consideraba que en esos puntos se hacía referencia a la campaña de recogida de firmas que ha iniciado su partido, campaña que no entiende "que esté provocando ningún tipo de crispación, ni que mucho menos pueda calificarse como política". Más bien al contrario, Moret considera que "lo que genera auténtica crispación es el redactado del manifiesto en esos puntos".

El alcalde de Fraga defendió el apoyo al texto íntegro, "que refleja la opinión y la postura de todos los alcaldes de la zona". Vicente Juan defendió que el tema de los bienes debe resolverse única y exclusivamente en el ámbito eclesiástico y que las instituciones civiles lo que deben hacer "es mantener una unidad de acción, apoyando al obispo de Barbastro-Monzón" y acusó al PP de "hacer política del tema y alterar la buena convivencia entre catalanes y aragoneses". El portavoz del PAR, Joaquín Tejera, reconoció que es un tema delicado, "con el que hay que ser muy cuidadoso en una zona fronteriza", pero "sí el texto lo han suscrito los alcaldes de la zona, lo lógico es apoyarlo letra por letra".

BAJO CINCA DESARROLLO LOCAL

Suelo y Vivienda de Aragón licita la Plataforma Logística de Fraga

Ayer finalizó el trámite de publicación en los tres boletines oficiales

Jaume CASAS

FRAGA.- La empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón ha licitado las obras de urbanización de la Plataforma Logística de Fraga. El anuncio fue publicado recientemente en el Boletín de las Comunidades Europeas y en el BOA, y ayer mismo en el BOE, con lo que se pone punto final al trámite. Las obras salen a licitación por un presupuesto de 21,8 millones de euros. Al mismo tiempo, se licita el contrato de consultoría y asistencia de la dirección de las obras de urbanización de la Plataforma por un presupuesto de 616.735 euros. Las ofertas para esos contratos de ejecución y asistencia pueden presentarse hasta el 18 de abril en las dependencias de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.

El Proyecto de Plataforma Logístico-Industrial y Centro de Transportes de Fraga, PLAFRA, supondrá la urbanización de un área industrial de nueva creación, de unas 85 hectáreas de superficie, que se ubicará a 5 kilómetros de Fraga, en la zona de Litera, en una franja de terreno de dos kilómetros de largo por trescientos metros de ancho, en paralelo a la autovía A-2, entre el canal de Aragón y Cataluña y el



Velasco, presentando PLAFRA. D.A.

Polígono Fondo de Litera. La plataforma de Fraga debe completar la apuesta del GA por la logística, con PLAZA en Zaragoza, PLHUS en Huesca y PLATEA en Teruel.

Aparte de lo que será el polígono industrial y el centro de transportes, que ocupará unas 50 hectáreas, la plataforma contará con servicios de gasolinera, hoteles, talleres, oficinas, lavadero, zonas verdes, zonas de equipamiento, planta potabilizadora y depuradora de aguas residuales, enlaces y conexiones internas, y un aparcamiento vigilado, además de otro de uso público para 2.513 vehículos. La puesta por PLAFRA incluye la construcción

de estación eléctrica que garantice el suministro necesario, la llegada de gas natural, con una prolongación del gasoducto Vellilla-Fraga y también el acceso a las nuevas tecnologías.

El objetivo es aprovechar la situación estratégica de Fraga, y su proximidad de un mercado potencial como el catalán, para que la capital bajocinqueña se convierta, no en un lugar de paso de un importante flujo de mercancías, sino en un punto de centralidad para ese sector del transporte. Además, PLAFRA va a duplicar la oferta de suelo industrial en Fraga, con lo que muchas empresas locales van a tener la oportunidad de ampliar sus instalaciones y otras de fuera podrán instalarse en Fraga.

El concejal delegado de Desarrollo Económico del Ayuntamiento, Miguel Luis Lapeña, considera que "esta licitación es un paso muy importante para preparar ya el inicio de los trabajos de urbanización, que podrían iniciarse ya este verano". Son muchas las expectativas de desarrollo que ha generado PLAFRA en la zona, tanto que el alcalde de Fraga, Vicente Juan, la considera como "el principal motor de desarrollo de futuro, junto con los regadíos de Monegros".

SOMONTANO DENUNCIA ANTE EL JUSTICIA

El alcalde de Olvena estudia acciones legales contra la asociación de vecinos

Afirma que la parcela enajenada no forma parte de la 'Peña del Coixo'

M.C.B.

HUESCA.- El alcalde de Olvena, José Gudel, estudiará interponer acciones legales contra los representantes de la Asociación de Amigos y Vecinos de la localidad por "difundir graves acusaciones de prevaricación, tráfico de influencias o malversación de fondos públicos (sobre el municipio)".

Hay que recordar que el citado colectivo ha denunciado ante el Justicia de Aragón una decisión tomada por el Concejo Abierto sobre la aprobación de un expediente para enajenar la "Peña del Coixo" porque, según aseguró la asociación "la hija (del municipio) quiere construirse allí una casa". El colectivo recordó que ese lugar es uno de los "más emblemáticos del pueblo". A este respecto, Gudel aclara "que el expediente administrativo objeto de las 'iras' de ese colectivo, versa sobre la enajenación de un terreno baldío, parcela catastral número 7 del polígono 3 junto a unas eras y parajes en ruina",

una zona que "no forma parte de la llamada Peña del Coixo". Sostiene además que la parcela en venta "contrariamente a lo indicado por los 'promotores de la queja', no es ni mucho menos la utilizada por los aficionados a la escalada ni en ella se inicia el Congosto". Desde su punto de vista, la denuncia de la asociación denota "o bien un más que absoluto desconocimiento del terreno o una más que probada mala intención pretendiendo confundir a aquellos que de buena fe parecen haber creído sus informaciones".

Gudel explica que la venta del terreno tiene dos "claras y legítimas finalidades", el asentamiento de nuevos pobladores y la financiación de una obra municipal con el dinero que se consiga. Añade que en el pliego de condiciones aprobado, "se impone a los adquirientes la obligación de cesión gratuita de terreno suficiente para que los propietarios de pajares de su zona baja, la más cercana al pueblo, alcancen la parcela mínima

y puedan edificar sobre ella".

El alcalde recuerda que el expediente abierto cuenta con los informes favorables de los técnicos municipales, que "ha sido objeto de toma de razón por la Diputación General de Aragón emitiendo el necesario informe favorable" y que se aprobó en Concejo Abierto, por lo que "todos los vecinos pudieron manifestar lo que estimaron pertinente al aprobarlo".

Asimismo, Gudel indica que no consta que se haya interpuesto ningún recurso en "sede administrativa o ante la jurisdicción contenciosa, extremo este que denota la mala fe de los 'denunciantes'".

Pese a todo, el municipio, que asegura desconocer la existencia de una Asociación de Vecinos y Amigos de Olvena, afirma que "estará gustoso" de explicar al Justicia de Aragón "los extremos relativos a este o cualquier otro expediente tramitado en el Ayuntamiento de Olvena, como en otras ocasiones así se ha hecho".

JACETANIA

Dos técnicos dicen en el juicio que los informes eran contrarios a la DIA sobre Yesa

Luisa PUEYO

JACA.- El subdirector de Evaluación Ambiental entre los años 1992 y 1996, José Antonio Lazuén, y la técnico María Teresa Manzanares, que desde 1994 hasta 1997 trabajó en esta área realizando informes, declararon ayer como testigos de la Fiscalía en el juicio por el "caso Yesa" que todos los informes de su departamento eran contrarios a la emisión de una declaración de impacto ambiental (DIA) y confirmaron otras irregularidades cometidas por quienes tramitaron el proyecto de recrecimiento del embalse. En la sesión de ayer compareció, también, como testigo de la Fiscalía el empresario Juan Manuel Villar Mir, presidente de la firma OHL, en relación a la información privilegiada que la adjudicataria de la obra de Yesa (Ferroviario, ACS y FCC) pudo tener a través de la empresa Euroestudios.

Las dos primeras pruebas testificales de ayer avalan la argumentación base de la acusación que ejerce Artieda, es decir, la prevaricación cometida por la entonces directora general de Calidad y Evaluación Ambiental, Dolores Carrillo, que fue quien emitió la DIA pese a que todos los informes eran contrarios. Ambos expertos señalaron que los informes se realizaban de forma colegiada y, por tanto, recogían la opinión de todos los profesionales del Área, referida en este caso a que el estudio de impacto ambiental (EIA) era insuficiente. Daban por hecho que se iba a realizar otro, dado el cruce de informes y oficios habidos entre la Dirección General de Obras Hidráulicas y la suya.

Subrayaron que, aunque haya quien sostiene lo contrario, la ley recoge que es propio de una evaluación ambiental valorar los impactos sobre la población, el suelo y la geología, y reconocieron que tras los informes, y antes de que se emita una DIA, ha de haber una propuesta, y en el caso de Yesa no la hubo. También se eludió la información pública.

Por su parte, Villar Mir declaró que advirtió tanto a la entonces ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, como al director general de Obras Hidráulicas, Carlos Escartín -imputado en este juicio-, de la irregularidad que suponía que la empresa Euroestudios, que había participado en la elaboración del Ministerio del pliego de prescripciones técnicas de la contratación, fuera la redactora del proyecto de la UTE que resultó adjudicataria.